

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local e Interior, sobre concesión de trámite de audiencia a D. Agustín García López.

No habiendo sido posible notificar a D/D.^a Agustín García López, con último domicilio conocido en Ctra/CV-17.1 Km-4 Almaraz de Tajo. Casatejada, el pliego de cargos n.º 68/97, que le fue instruido por la Dirección General de Administración Local e Interior, por supuesta infracción del artículo 15.a) de la Ley 10/1991 de 4 de abril, (B.O.E. n.º 82 del 5 de abril de 1991), se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

El Director General de Administración Local e Interior,
(O. 5-10-97),
JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-513. Tramo: C-526 (La Fatela) - L.F. Portuguesa».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la

aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA | HORA |
|-----------------------|----------|-------|
| Eljas | 26-11-97 | 12:00 |
| San Martín de Trevejo | 26-11-97 | 12:30 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 14 de noviembre de 1997.

El Secretario Gral. Técnico. P.O.,
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-513.
TRAMO: C-526 (LA FATELA) - L.F. PORTUGUESA.

T.M.: SAN MARTIN DE TREVEJO.

PROPIETARIO

JESUS MONGE LADERO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-513.
TRAMO: C-526 (LA FATELA) - L.F. PORTUGUESA.
T.M.: ELJAS.

PROPIETARIO

JESUS PIÑERO GUERRERO.
AURELIO PAYO SANCHEZ.
NICOMEDES RODRIGUEZ SANCHEZ.
JOSE LADERO RIVAS.
URBANO LADERO GALAVIS.
ISIDRO RIVAS ROBLEDO.
JUAN BUENO SAGERAS.
PABLO RIVAS ROBLEDO.
CALIXTO MORENO RODRIGUEZ.